"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS N°111-2024
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA Y ANALÍTICA DE NEGOCIOS

I.GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Inteligencia y Analítica de Negocios para proponer e implementar los mecanismos que permitan gestionar el conocimiento en la institución y la gobernanza de datos, acorde a las políticas aplicables, como soporte para la toma de decisiones en la entidad.

1.2 Dependencia solicitante

Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 3).
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de cinco (05) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de tres (03) años de experiencia específica desde el nivel de Analista o su equivalente.
Competencias	Trabajo colaborativo, Orientación a resultados, Innovación y Vocación de servicio.
Formación Académica	Título universitario en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, o Investigación Operativa.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización de 120 horas o 120 horas acumuladas en cursos en los últimos 10 años en análisis de datos y/o inteligencia de negocios y/o big data y/o Power BI y/o TensorFlow y/o inteligencia artificial y/o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en Plataforma analítica (Bigdata, Hadoop, HIVE, Jupyter, Apache Foundation, Machine Learning, IA), herramientas de inteligencia de negocios (Power BI avanzado, Pentaho), manejo de base de datos (Oracle, SQL) y lenguaje de programación (Python, R, TensorFlow). Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e inglés (nivel Básico).

Nota: ***Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.***

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

1. Analizar las necesidades del negocio para el diseño de información y elaboración de soluciones informáticas analíticas que contribuyan a la toma de decisiones de la entidad.
2. Diseñar los procesos que permitan la extracción, transformación y carga de la información de las aplicaciones para generar reportes analíticos, tableros de control e indicadores.
3. Gestionar los proyectos de Inteligencia de Negocios u otras aplicaciones informáticas a efectos de buscar soluciones que ayuden en la operatividad de las áreas de la Institución.
4. Administrar el catálogo de recursos de información, tableros de control e indicadores de gestión y resultados claves de las áreas usuarias para estandarizar o proponer nuevos reportes.
5. Contribuir al análisis integrado de la información con la finalidad de implementar y administrar el repositorio unificado de la entidad.
6. Supervisar la ejecución de los contratos de consultorías y/o servicios de tecnologías de información y comunicación, llevando a cabo un análisis costo-beneficio para determinar la viabilidad de las alternativas de soluciones; así como establecer indicadores necesarios para medir la efectividad de los aplicativos en producción.
7. Proponer los lineamientos y políticas de gobernanza de datos como soporte para la toma de decisiones de la entidad.
8. Ejecutar las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistemas integrados de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su órgano, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información Calle Bernardo Monteagudo N° 222 – Magdalena del Mar
Duración de contrato	Hasta el 31.12.2024, con posibilidad de renovación, de acuerdo a normativa vigente. *
Remuneración mensual	S/ 9 300 (Nueve mil trescientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

*De acuerdo con la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1602.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (****)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	24 de julio de 2024	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 25 de julio al 12 de agosto de 2024 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía formulario: **https://forms.gle/CU2WfmrSLfWs8bUx9** Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	12 y 13 de agosto de 2024 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 21 de agosto de 2024	Comité
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida**	21 de agosto de 2024	GRH
5	Evaluación de Conocimientos	22, 23, 26 y/o 27 de agosto de 2024	Área usuaria y GRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	27 de agosto de 2024	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: e_curricular3@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 111-2024_APELLIDOS Y NOMBRES	28 de agosto de 2024hasta las 23:59 horas (único día)	Candidatos
8	Evaluación Curricular	Hasta el 05 de setiembre de 2024	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	05 de setiembre de 2024	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 29 de agosto al 06 de setiembre de 2024	GRH
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	06 de setiembre de 2024	GRH
12	Entrevista Personal	09, 10 y/o 11 de setiembre de 2024	Comité
13	Publicación de resultados finales**	12 de setiembre de 2024	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	13 y/o 16 de setiembre de 2024	GRH
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 13 al 19 de setiembre de 2024	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de acuerdo a lo indicado en la publicación de resultados de cada etapa.
** La publicación de resultados se realizarán en la página web: **www.osinergmin.gob.pe**
*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.
**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
Por restricciones presupuestales.
Otras debidamente justificadas.